DocuSign Envelope ID: A74F9E9E-85F7-4264-B841-CDA165A07176

ACTA DE ACUERDO NO. 16 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 136 DE 2021

Fecha
19 de mayo de 2023

Objetivo
Revisión y aprobación de ítems no previstos para conformar los precios unitarios de los Gastos Reembolsables del Contrato Interadministrativo No. 136 de 2021.

Desarrollo

De acuerdo con el numeral 5.3 de la Cláusula Quinta del Contrato Interadministrativo No. 136 de 2021, modificada por la Cláusula Segunda del Otrosí No. 4, se tiene que:

"(…)Se entienden como Gastos Reembolsables, además de los previstos en los estudios previos de LA EMB, los siguientes ítems o actividades: trabajos de toma de información de campo requeridos para el estudio de demanda y de tránsito; campaña geotécnica (toma de muestras y ensayos de laboratorio), incluyendo sus planes de manejo de tránsito (PMTs); toma de muestras y ensayos para el monitoreo de calidad de agua, aire, ruido y vibraciones; trabajos de campo para las actividades de prospección arqueológica; inspección de redes de alcantarillado con CCTV y detección de redes con georradar, incluyendo sus planes de manejo de tránsito (PMTs), en los casos que se requiera; ensayos y muestras para patologías estructurales, inventario social, logística para realizar las consultas previas, así como cualquier otra actividad que se requiera desde el punto de vista técnico para el cumplimiento del objeto del Contrato, incluidas aquellas relacionadas con la promoción, mercadeo, conceptos académicos o de especialistas/expertos, entre otros.

En caso de que el ítem o actividad no se encuentre prevista en los estudios previos, y corresponda a trabajos de campo, se considerará como ítem no previsto, para este caso, se solicitarán mínimo 3 cotizaciones para determinar el precio. ***En caso contrario, bastará con la presentación de una cotización."***

Toma información de velocidades y tiempo de viaje

En la Especificación Técnica No. 03 – Movilidad, en su numeral 5.1.1 METODOLOGÍA, se indica que "*La metodología contiene la planeación y programación de la toma de información de movilidad requerida para la elaboración del Estudio de Movilidad (…)*", y de igual forma define que "*Lo anterior deberá ser aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad* ". En ese sentido, la Unión Temporal MOVIUS, subcontratista de la FDN, presentó ante la Secretaría Distrital de Movilidad ("SDM") documento en el que propusieron, entre otros temas del estudio, los tramos viales a analizar y la metodología de recopilación de información de velocidades en estos.

Dicho documento fue radicado en su versión final en la SDM mediante oficio 20226120074442 del 13 de febrero de 2022 en el cual, la metodología a utilizar consiste en la recopilación de información de una API (Application Programming Interfaces) de recolección de información de velocidades vehiculares de Google Maps.

En línea con lo anterior, mediante oficio SI20222241771571 del 10 marzo 2022, la SDM emitió la "No Objeción" a la metodología propuesta para la toma de información de velocidad requerida para el Estudio de Movilidad. En este sentido, validó la metodología de las actividades de toma de información planteadas por el asesor para realizar el Estudio de Movilidad que incluía los tramos de toma de información de velocidades.

DocuSign Envelope ID: A74F9E9E-85F7-4264-B841-CDA165A07176

Desarrollo

De acuerdo con lo expuesto, la FDN presentó a la EMB, la solicitud de inclusión de este ítem de acuerdo con lo expuesto, la FDN presentó a la EMB la solicitud de inclusión del ítem no previsto No. 231 "Toma de información de velocidades y tiempos de viaje Incluye: Uso de la API de Google Maps, con el registro de velocidades y tiempos de viaje para un periodo tipo", dentro de los precios unitarios de los Gastos Reembolsables del contrato, soportando el requerimiento con una cotización, así:

Tabla 1 ítems no previstos a incluir

NO.	ACTIVIDAD	UNIDAD	VR. UNIT (SIN IVA)
231	Toma de información de velocidades y tiempos de viaje Incluye: Uso de la API de Google Maps, con el registro de velocidades y tiempos de viaje para un periodo tipo.	Km-sentido	$148.905,42

Para soportar el valor del ítem no previsto, se dio cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.3 de la Cláusula Quinta del Contrato Interadministrativo No. 136 de 2021, modificado por la Cláusula Segunda del Otrosí No. 4.

La Interventoría realizó la verificación de la cotización y aprobó su utilización, dado que permite tener una representatividad del valor de mercado de esta actividad. De igual forma, la metodología utilizada y la definición de los precios unitarios fue igualmente avalada por la FDN. En desarrollo de lo anterior, se adoptará el precio unitario del ítem 231 que se consigna en la Tabla 1.

Puntos Decisorios y Compromisos

PRIMERO: Las Partes aceptan y acuerdan que el Ítem no previsto listado en la presente acta, junto con su respectivo precio unitario descrito en la Tabla 1 siguiente, entra a hacer parte de los precios unitarios de los Gastos Reembolsables que regirán la ejecución del Contrato:

NOTA GENERAL	El precio unitario de la actividad relacionada en esta tabla incluye la totalidad de sus costos directos e indirectos (entre otros, contribuciones, tasas, gravámenes, administración, utilidad,etc.), necesarios para su completa y correcta ejecución, cumpliendo con la normatividad técnica y la ley vigente aplicable. Igualmente, incluye los costos de la implementación de todas las medidas de bioseguridad en caso de requerirse. Se incluyen los costos de la elaboración del PMT, el trámite ante la SDM, su implementación in-situ y su posterior retiro o traslado a otra zona.			
NO.	**Actividad**	**Unidad**	**VR. UNIT (sin IVA)**	**VALOR TOTAL**
231	Toma de información de velocidades y tiempos de viaje Incluye: Uso de la API de Google Maps, con el registro de velocidades y tiempos de viaje para un periodo tipo.	Km-sentido	$148.905,42	$177.197,45

DocuSign Envelope ID: A74F9E9E-85F7-4264-B841-CDA165A07176

SEGUNDO: La presente Acta se perfecciona con su suscripción y los demás términos y condiciones del Contrato continúan vigentes.

Firmas:

DocuSigned by:
6E176529BD24447...

Javier Flechas Parra
Supervisor Contrato 136 de 2021
Empresa Metro de Bogotá

DS

DocuSigned by:
7E007641E43243E...

Rafael Herz Stenberg
Vicepresidente de Estructuración
Financiera de Desarrollo Nacional